

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2015/1473 DE LA COMISIÓN**de 26 de agosto de 2015****por el que se modifica por 235ª vez el Reglamento (CE) nº 881/2002 del Consejo, por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con la red Al-Qaida**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) nº 881/2002 del Consejo, de 27 de mayo de 2002, por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con la red Al-Qaida ⁽¹⁾ y, en particular, su artículo 7, apartado 1, letra a), y su artículo 7 bis, apartado 5,

Considerando lo siguiente:

- (1) En el anexo I del Reglamento (CE) nº 881/2002 figura la lista de personas, grupos y entidades a los que afecta la congelación de fondos y recursos económicos de conformidad con ese mismo Reglamento.
- (2) El 17 de agosto de 2015, el Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) decidió modificar dos entradas de la lista de personas, grupos y entidades a quienes debe aplicarse la congelación de fondos y recursos económicos. Además, el 18 de agosto de 2015, el Comité de Sanciones del CSNU decidió eliminar de dicha lista a una persona.
- (3) El anexo I del Reglamento (CE) nº 881/2002 debe actualizarse en consecuencia.
- (4) Con el fin de garantizar que las medidas establecidas en el presente Reglamento sean efectivas, el presente Reglamento debe entrar en vigor inmediatamente.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo I del Reglamento (CE) nº 881/2002 queda modificado conforme al anexo del presente Reglamento.

*Artículo 2*El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 26 de agosto de 2015.

*Por la Comisión,
en nombre del Presidente,
Director del Servicio de Instrumentos de Política Exterior*

⁽¹⁾ DO L 139 de 29.5.2002, p. 9.

ANEXO

El anexo I del Reglamento (CE) n° 881/2002 queda modificado como sigue:

1) En el epígrafe «Personas físicas», quedan modificadas las siguientes entradas:

- a) la entrada «Maxamed Cabdullaah **Ciise**, (alias: a) Maxamed Cabdullaahi Ciise, b) Maxammed Cabdullaahi, c) Cabdullah Mayamed Ciise. Dirección: Somalia. Fecha de nacimiento: 8.10.1974. Lugar de nacimiento: Kismaayo, Somalia. Nacionalidad: somalí. Documento de identidad nacional: PX910063D (número de identificación del Reino Unido). Información complementaria: En abril de 2009 se encontraba en Somalia, tras su traslado desde el Reino Unido. Fecha de designación mencionada en el artículo 2 bis, apartado 4, letra b): 12.11.2003» se sustituye por el texto siguiente:

«Maxamed Cabdullaah **Ciise**, [alias: a) Maxamed Cabdullaahi Ciise, b) Maxammed Cabdullaahi, c) Cabdullah Mayamed Ciise]. Dirección: Somalia. Fecha de nacimiento: 8.10.1974. Lugar de nacimiento: Kismaayo, Somalia. Nacionalidad: somalí. Información complementaria: En abril de 2009 se encontraba en Somalia, tras su traslado desde el Reino Unido. Fecha de designación mencionada en el artículo 2 bis, apartado 4, letra b): 12.11.2003.»;

- b) la entrada «Abd Al Wahab **Abd Al Hafiz** [alias: a) Ferdjani Mouloud, b) Mourad, c) Rabah Di Roma, d) Abdel Wahab Abdelhafid, e) Said]. Fecha de nacimiento: a) 7.9.1967, b) 30.10.1968. Lugar de nacimiento: a) Argel, Argelia; b) Argelia. Información complementaria: a) objeto de una orden de detención emitida por las autoridades italianas; b) considerado prófugo por las autoridades italianas desde junio de 2009. Fecha de designación conforme al artículo 2 bis, apartado 4, letra b): 17.3.2004» se sustituye por el texto siguiente:

«Abd Al Wahab **Abd Al Hafiz** [alias: a) Mouloud Ferdjani; b) Abdelwahab Abdelhafid; c) Abdel Wahab Abdelhafid; d) Abdewahab Abdel Hafid; e) Abedel Wahad Abdelhafio; f) Abdelouahab Abdelhafid; g) Mourad; h) Said; i) Rabah Di Roma]. Fecha de nacimiento: 7.9.1967; b) 30.10.1968. Lugar de nacimiento: a) Argel, Argelia; b) Argelia; c) El Harrach, Argelia. Nacionalidad: Pasaporte argelino n°: 3525282 (número de Argelia; expedido a nombre de Abdelouahab Abdelhafid). Información complementaria: Foto disponible para su inclusión en INTERPOL-UN Security Council Special Notice. Fecha de designación conforme al artículo 2 bis, apartado 4, letra b): 17.3.2004.».

2) En el epígrafe «Personas físicas» se suprime la siguiente entrada:

«Al Sayyid Ahmed Fathi **Hussein Eliwah** [alias: a) Al Sayyid Ahmed Fathi Hussein Eliwa, b) Al Sayyid Ahmed Fathi Hussein Alaiwah, c) Al Sayyid Ahmed Fathi Hussein Elaiwa, d) Al Sayyid Ahmed Fathi Hussein Ilewah, e) Al Sayyid Ahmed Fathi Hussein Alaywah, f) El Sayed Ahmad Fathi Hussein Elaiwa, g) Hatim, h) Hisham, i) Abu Umar, j) El-Sayed Ilawah]. Fecha de nacimiento: a) 30.7.1964, b) 30.1.1964, c) 3.7.1954. Dirección: Reino Unido. Lugar de nacimiento: Suez, Egipto. Nacionalidad: egipcia. Pasaporte n°: RP0185179 (pasaporte británico a nombre de Al-Sayyid Ilewah, expedido el 11.9.2001, que expiró el 11.9.2011). Información adicional: a) nombre del padre: Fathi Hussein Elaiwa, b) miembro de la Yihad Islámica Egipcia. Fecha de designación mencionada en el artículo 2 bis, apartado 4, letra b): 29.9.2005.».
